# Universidad Nacional de Asunción

*Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*

## ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº: 18/2013

En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 17 días del mes de Mayo del año dos mil trece, siendo las 11:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado Nº 25/2013 **"Mantenimiento de Tanques de Agua, Motores de Elevación y Sistema Contra Incendio para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA".ID Nº 260120.**

Que, se cuenta con la resolución Nº 579/2013 de fecha 04 de abril del 2013 por la cual se autoriza el llamado a Contratación Directa para el Mantenimiento de Tanques de Agua, Motores de Elevación y Sistema Contra Incendio para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2013.

Que en fecha 29/04/2013 a las 09:00 se realiza la Apertura de Sobres Ofertas que consta en Acta la presentación de las ofertas de las empresas; PARAGUAY SERVICIOS TÉCNICOS de Pedro Daniel Mundo Echague, AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Víctor Ayala Perdomo, TES INGENIERIA de Diego Rodríguez, INGENET S.R.L., FYA SERVICIOS DE INGENIERIA de Miguel Augusto Amarilla y ELECTROMEC de Roberto Carlos Rodríguez, arrojando los siguientes resultados económicos:

| Nº | Oferentes | Monto | |
|---|---|---|---|
| 1 | PARAGUAY SERVICIOS TÉCNICOS de Pedro Daniel Mundo Echague | 5.900.000 | IVA Incluido |
| 2 | AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Víctor Ayala Perdomo | No Cotiza | IVA Incluido |
| 3 | TES INGENIERIA de Diego Rodríguez | 46.000.000 | IVA Incluido |
| 4 | INGENET S.R.L | 55.000.000 | IVA Incluido |
| 5 | FYA SERVICIOS DE INGENIERIA de Miguel Augusto Amarilla | 50.000.000 | IVA Incluido |
| 6 | ELECTROMEC de Roberto Carlos Rodríguez | 45.170.000 | IVA Incluido |

Cuadro Comparativo de Ofertas

| Cuadro Comparativo de Ofertas | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Llamado CD Nº 25/2013 Mantenimiento de Tanques de Agua, Motores de Elevacion y Sistema Contra Incendio | | | | | | | | | | | | |
| | OFERENTE | PARAGUAY SERVICIOS TECNICOS de Pedro Mundo | | | | | AYALA PERDOMO de Victor Ayala Perdomo | | | | | |
| Item | Descripción | Precio Unitario IVA incluido | Cant. | Unidad de Medida | Presentacion | Precio Total | Precio Unitario IVA incluido | Cant. | Unidad de Medida | Presentacion | Precio Total |
| 1 | Mantenimiento y Reparación de Tanques de Agua | 1.350.000 | 4 | UNIDAD | EVENTO | 5.400.000 | No Cotiza | No Cotiza | No Cotiza | No Cotiza | No Cotiza |
| 2 | Mantenimiento y Reparación de Motores de elevación. | 150.000 | 2 | UNIDAD | EVENTO | 300.000 | No Cotiza | No Cotiza | No Cotiza | No Cotiza | No Cotiza |
| 3 | Mantenimiento y Reparación de Sistema Contra Incendio | 200.000 | 1 | UNIDAD | EVENTO | 200.000 | No Cotiza | No Cotiza | No Cotiza | No Cotiza | No Cotiza |
| | TOTAL | | | | | **5.900.000** | | | | | **0** |
| | OFERENTE | TES INGENIERIA de Diego Rodriguez | | | | | INGENET S.R.L. | | | | |
| Item | Descripción | Precio Unitario IVA incluido | Cant. | Unidad de Medida | Presentacion | Precio Total | Precio Unitario IVA incluido | Cant. | Unidad de Medida | Presentacion | Precio Total |
| 1 | Mantenimiento y Reparación de Tanques de Agua | 5.000.000 | 4 | UNIDAD | EVENTO | 20.000.000 | 6.250.000 | 4 | UNIDAD | EVENTO | 25.000.000 |
| 2 | Mantenimiento y Reparación de Motores de elevación. | 5.000.000 | 2 | UNIDAD | EVENTO | 10.000.000 | 5.500.000 | 2 | UNIDAD | EVENTO | 11.000.000 |
| 3 | Mantenimiento y Reparación de Sistema Contra Incendio | 16.000.000 | 1 | UNIDAD | EVENTO | 16.000.000 | 19.000.000 | 1 | UNIDAD | EVENTO | 19.000.000 |
| | TOTAL | | | | | **46.000.000** | | | | | **55.000.000** |

Lic. Sebastiana de Acosta
Miembro Comité de Evaluación

Prof. Abog. Angel Yubero Aponte
Facultad de Derecho U.N.A.

PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETIT
CONSEJERO DOCENTE

# Universidad Nacional de Asunción

*Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*

## ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº: 18/2013



| Cuadro Comparativo de Ofertas | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Llamado CD Nº 25/2013 Mantenimiento de Tanques de Agua, Motores de Elevacion y Sistema Contra Incendio | | | | | | | | | | | |
| | OFERENTE | FYA Servicios de Ingeniería | | | | | ELECTRO-MEX de Roberto C. Rodriguez | | | | |
| Item | Descripción | Precio Unitario IVA incluido | Cant. | Unidad de Medida | Presentacion | Precio Total | Precio Unitario IVA incluido | Cant. | Unidad de Medida | Presentacion | Precio Total |
| 1 | Mantenimiento y Reparación de Tanques de Agua | 5.700.000 | 4 | UNIDAD | EVENTO | 22.800.000 | 6.850.000 | 4 | UNIDAD | EVENTO | 27.400.000 |
| 2 | Mantenimiento y Reparación de Motores de elevación. | 5.050.000 | 2 | UNIDAD | EVENTO | 10.100.000 | 3.960.000 | 2 | UNIDAD | EVENTO | 7.920.000 |
| 3 | Mantenimiento y Reparación de Sistema Contra Incendio | 17.100.000 | 1 | UNIDAD | EVENTO | 17.100.000 | 9.850.000 | 1 | UNIDAD | EVENTO | 9.850.000 |
| | TOTAL | | | | | **50.000.000** | | | | | **45.170.000** |

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones no han existido pedido de aclaraciones por parte del oferente. (Apartado. 2, Art. 64, Decreto. 21.909).

Observación del Acta de Apertura:

-La Empresa Ayala Perdomo de Víctor Ayala Ingeniería no detalla el precio total de su oferta.

-La Empresa FyA Servicios de Ingeniería de Miguel Augusto Amarilla su declaración jurada Art. 40 se encuentra vencido en la constancia del SIPE.

ANALISIS DE LAS OFERTAS

A efectos de analizar la oferta del potencial oferente debemos recurrir a lo que establece los criterios de evaluación de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su reglamentación que serán tenidas en cuenta para la admisibilidad de la oferta.

ALCANCE DE EVALUACION LEGAL

Los oferentes han cumplido con la presentación de la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado por tanto y estricto cumplimiento a lo que dispone en Art. 60 del Decreto Reglamentario 21909/03.

ASPECTO LEGAL

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Edgar D. Cardozo, por memorándum Nº077/2013 de fecha 02 de Mayo de 2013, solicita al Asesor Jurídico *"...tengo a bien dirigirme a usted con el objeto de solicitarle emita su parecer jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado de referencia a esta Unidad, en razón a ir cumpliendo con los trámites y plazos establecidos."*.

Que, el Abg. Enrique Espínola, Asesor Jurídico, en fecha 03 de mayo de 2013, emite su dictamen que se transcribe:

*"...RECOMENDACIÓN: Que según se desprende de los antecedentes arrimados a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, esta Asesoría Jurídica recomienda:*

*1 – Tener en cuenta las observaciones realizadas en el acta de apertura de sobres de fecha 29 de abril del año en curso.-*

*2 – Se recomienda antes de remitir al Comité de Evaluación, se envié nota a fin de que la empresa Servicios Técnicos, aclare si su oferta incluye el costo de los repuestos en su oferta.-*

*3- Se remita nota a todas las empresas oferentes a fin de aclararles que en el numeral 3 inciso "a", de las especificaciones técnicas referente al mantenimiento de las mangueras, que las mismas deberán ser necesariamente cambiadas, ya que se encuentran fuera de norma para su utilización, y en caso afirmativo si incluyeron el costo del cambio y el precio ofertado.-*

Lic. Sebastiana de Acosta
Miembro Comité de Evaluación

Prof. Abog. Angel Yubero Aponte
Facultad de Derecho U.N.A.

PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETIT
CONSEJERO DOCENTE

*4 – Una vez evacuado las respuestas se remitan los antecedentes al comité de Evaluación a los efectos de la prosecución del proceso de Contratación Directa, puesto que se ha dado cumplimiento al Art.19 del Decreto 21909/2003, con la Nota Nº 25/2013de fecha 09 de Abril de 2013, dirigido al Señor Douglas Onetto Bonzi, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por tanto se ha dado integro cumplimiento a las normas legales que rige la materia. Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo. Abog. Enrique Espínola".-*

ALCANCE TÉCNICO

Por Notas de fechas 07 de mayo de 2013, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Edgar Cardozo a los oferentes PARAGUAY SERVICIOS TÉCNICOS, TES INGENIERÍA, INGENET S.R.L., FyA SERVICIOS DE INGENIERIA, Y ELECTROMEC Montajes Electromecánicos y Metalúrgicos, empresas que presentaron cotización en sus respectivas ofertas, solicita: "*...aclaración si la oferta presentada incluye el costo de repuestos de todos los items según planilla adjunta a vuestra oferta y cambio de mangueras del Sistema de Protección Contra Incendio, siendo que las mismas deberán ser necesariamente cambiadas, ya que se encuentran fuera de norma para su utilización y en caso afirmativo, si la oferta incluye el costo del cambio manteniendo el precio ofertado, según requerimiento establecido en la carta de invitación de oferta Anexo III – Especificaciones Técnicas.*
*Que, el plazo para la contestación será de (48 horas) de recibida esta nota., Sin otro particular me despido de Uds.". Atentamente. Fdo. Lic. Edgar Cardozo.-*

Que por Nota de fecha 08 de mayo de 2013, el Representante Legal de la firma TES INGENIERIA, Ing. Diego J. Rodriguez B. manifiesta lo siguiente: "*...En la oferta presentada en la apertura de sobres realizada en fecha 29/04/2013 está incluido el costo de mangueras del Sistema de Protección Contra Incendio, manteniendo así el precio ofertado. Fdo. Atentamente. ".*

Por Nota de fecha 08 de mayo de 2013, el Sr. Miguel Augusto Amarilla en representación de la firma FYA SERVICIOS DE INGENIERIA manifiesta lo siguiente: "*...la oferta presentada en la apertura de sobres realizada en fecha 29/04/2013 mantiene el precio ofertado e incluye el costo de cambio de mangueras del Sistema de Protección Contra Incendio... Fdo. Atentamente. ".*

En fecha 08 de mayo de 2013, el Sr. Roberto Rodriguez, propietario de la firma ELECTROMEC manifiesta lo siguiente: "*...una vez hecho las pruebas de normas preliminares se determinara si es conveniente el cambio total de las mangueras, por tanto el cambio total de las mismas no incluye en el mantenimiento preventivo del kit de mangueras del Sistema Contra Incendios, no incluyendo así la Cotización de dicho presupuesto.... Fdo. Atentamente. ".*

Las firmas INGENET S.R.L y PARAGUAY SERVICIOS TÉCNICOS no contestaron las notas remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones dentro y fuera del plazo de (48 horas) de recibida nota respectiva.

ALCANCE ECONOMICO

Dando continuidad al proceso evaluativo se procede a clasificar las ofertas de acuerdo al cuadro comparativo de ofertas:

| Nº | Oferentes | Monto | |
|---|---|---|---|
| 1 | PARAGUAY SERVICIOS TÉCNICOS de Pedro Daniel Mundo Echague | 5.900.000 | IVA Incluido |
| 2 | ELECTROMEC de Roberto Carlos Rodriguez | 45.170.000 | IVA Incluido |
| 3 | TES INGENIERIA de Diego Rodriguez | 46.000.000 | IVA Incluido |
| 4 | FYA SERVICIOS DE INGENIERIA de Miguel Augusto Amarilla | 50.000.000 | IVA Incluido |
| 5 | INGENET S.R.L | 55.000.000 | IVA Incluido |
| 6 | AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Victor Ayala Perdomo | No Cotiza | No Cotiza |

**ANALISIS DE LAS OFERTAS**

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones se analiza el cumplimiento de los requisitos exigidos por la convocante.

La firma PARAGUAY SERVICIOS TÉCNICOS de Pedro Daniel Mundo Echague, presenta una oferta de G.5.900.000 (Guaranies cinco millones novecientos mil). La firma no aclaró hasta la fecha si la oferta presentada incluye el costo de repuestos de todos los items según planilla adjunta a vuestra oferta y cambio de

Lic. Sebastiana de Acosta
Miembro Comité de Evaluación

Prof. Abog. Ángel Yubero Aponte
Facultad de Derecho U.N.A.

PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETIT
CONSEJERO DOCENTE

mangueras del Sistema de Protección Contra Incendio, por lo tanto, no cumple con los requerimientos de la convocante expuestas en el PBC Numeral 28.3 y reglamentado por el Decreto Art. 58 que refiere "*La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.- Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas... Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación*". Por tanto, este comité recomienda rechazar la primera oferta más económica, presentada por PARAGUAY SERVICIOS TÉCNICOS de Pedro Daniel Mundo Echague por no ajustarse sustancialmente a los requerimientos y limitar los derechos de la convocante, y se procede a analizar la segunda oferta más económica presentada por ELECTROMEC de Roberto Carlos Rodríguez.-

La firma ELECTROMEC de Roberto Carlos Rodríguez, presenta una oferta de G.45.170.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones ciento setenta mil). La firma aclaró que su oferta, *no incluye en el mantenimiento preventivo del kit de mangueras del Sistema Contra Incendios, no incluyendo así la Cotización de dicho presupuesto*, por lo tanto esta oferta no cumple con los requerimientos de la convocante expuestas en el PBC Numeral 28.3 y reglamentado por el Decreto Art. 58 que refiere "*La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.- Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas... Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación*". Por tanto, este comité recomienda rechazar la segunda oferta más económica, presentada por ELECTROMEC de Roberto Carlos Rodríguez por no ajustarse sustancialmente a los requerimientos y limitar los derechos de la convocante, y se procede a analizar la tercera oferta más económica presentada por TES INGENIERIA de Diego Rodríguez.-

La empresa TES INGENIERIA de Diego Rodríguez presenta una oferta de G. 46.000.000 (Guaraníes cuarenta y seis millones). La firma cumple con los requisitos del PBC. En la oferta presentada por esta firma ya está incluido el costo de mangueras del Sistema de Protección Contra Incendio, manteniendo así el precio ofertado.

El Comité analiza el resumen de los Ratios Financieros presentados por la firma TES INGENIERIA de Diego Rodríguez en el marco del llamado de referencia:

| TES INGENIERIA | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **SITUACIÓN FINANCIERA A CORTO PLAZO** | **2010** | **2011** | **2012** | **PROMEDIO** |
| a) Razón de Liquidez AC / PC = | 12,98197402 | 7,539840786 | 5,2270596 | 6,84060494 |
| **SITUACIÓN FINANCIERA A LARGO PLAZO** | | | | |
| a) Coeficiente de Endeudamiento PT / AT = | 0,066020604 | 0,117882481 | 0,7673701 | 0,06130103 |
| **ANALISIS ECONÓMICO** | | | | |
| a) Rentabilidad UN X 100 / CA = | 40,96428 | 54,99035621 | 3,652972 | 31,9848787 |

Lic. Sebastiana de Acosta
Miembro Comité de Evaluación

Prof. Abog. Angel Yubero Aponte
Facultad de Derecho U.N.A.

PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETIT
CONSEJERO DOCENTE

# Universidad Nacional de Asunción

*Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*

## ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº: 18/2013



El Comité de Evaluación para Contratación Directa, verifica que la firma TES INGENIERIA de Diego Rodríguez cumple con los Requisitos de Capacidad Financiera y Económica en el marco del llamado a Contratación Directa N° 25/2013, Mantenimiento de Tanques de Agua, Motores de Elevación y Sistema Contra Incendio para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA del Ejercicio Fiscal 2013 en base al cuadro que se detalla:

| | CAPACIDAD FINANCIERA | |
|---|---|---|
| | **MANTENIMIENTO DE TANQUES DE AGUA, MOTORES DE ELEVACIÓN Y SISTEMA CONTRA INCENDIO** | **TES INGENIERIA** |
| a) | **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011 y 2012). | CUMPLE |
| b) | **Endeudamiento:** pasivo total/ activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años (2010, 2011 y 2012). | CUMPLE |
| c) | **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2010, 2011 y 2012). | CUMPLE |

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Los rangos previstos para el efecto se encuentran establecidos en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1138/2013., PAC ID 260120 – Mantenimiento de Tanques de Agua, Motores de Elevación y Sistema Contra Incendio – Tipo de Presupuesto 1 – Programa 002 – Objeto de Gasto 240 - Fuente de Financiamiento 30 – Total PAC Total G.50.000.000.- Siendo la suma total adjudicada Gs. 46.000.000.-

Considerando las recomendaciones de Asesoria Jurídica; y las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 " De Contrataciones Públicas", y su reglamentario Decreto Nº 21.909/03 – Artículos 58, 60 y 61, el Comité concluye que la oferta presentada por la empresa TES INGENIERIA de Diego Rodriguez cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente en precio y por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante. Por tanto, este comité concluye en el siguiente dictamen,

**RECOMENDAR LA ADJUDICACION PARA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 25/13 – MANTENIMIENTO DE TANQUES DE AGUA, MOTORES DE ELEVACIÓN Y SISTEMA CONTRA INCENDIO PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, A LA FIRMA TES INGENIERIA DE DIEGO RODRÍGUEZ HASTA UN MONTO DE GS 46.000.000.- (GUARANIES CUARENTA Y SEIS MILLONES) IVA INCLUIDO, MONTO ADECUADO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.-**

**SALVO MEJOR PARECER, es nuestro Dictamen**

Lic. Sebastiana de Acosta
Miembro Comité de Evaluación

Prof. Abog. Ángel Yubero Aponte
Facultad de Derecho U.N.A.

PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETIT
CONSEJERO DOCENTE